ACTA DE VERIFICACION ASOCIADOS HABILES E INHABILES

EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LASUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – FESINCO

HACE CONSTAR QUE

En la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.01 del 25 de febrero de 2025 expedido por la Junta Directiva de FESINCO por el cual se acuerda "*Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – FESINCO*" a los delegados elegidos de cada una de las áreas electorales establecidas por FESINCO, a celebrarse el Sábado 29 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

El Comité de Control Social procedió a realizar la verificación del listado de los asociados que subsanaron sus obligaciones, razón por la cual se retira la condición de inhabilidad para concurrir a la Asamblea General de Delegados No Presencial y en el proceso de elección de delegados de la misma.

Que en cumplimiento al numeral 11 del artículo 84 de los estatutos de FESINCO, el Comité de Control Social verificó el listado de los asociados hábiles e inhábiles encontrando:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ASOCIADOS HÁBILES	665
ASOCIADOS INHÁBILES	5
INACTIVOS CON AHORRO	4
TOTAL ASOCIADOS	**674**

Los asociados inhábiles se identifican con el siguiente documento y numero:

No.	TIPO DOCUMENTO	No. CÉDULA
1	Cédula de Ciudadanía	52520440
2	Cédula de Ciudadanía	1026576426
3	Cédula de Ciudadanía	79054648

4	Cédula de Ciudadanía	79422088
5	Cédula de Ciudadanía	1105670692

En constancia de lo expuesto se firma la presente acta el día diez (10) de marzo de 2025.

Atentamente,

ELKIN ALBERTO LOZANO RADA
C.C. 1.129.582.674
Presidente

OSCAR IVAN VILLAMIZAR RAMIREZ
C.C. 79.397.919
Secretario